

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE EMPLEO Y PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA POR LA QUE SE CONVOCA LA II EDICIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, INTRAEMPRESARIADO Y TALENTO (UVEMPRÉN VALOR PÚBLICO) CON AYUDAS Y PREMIOS DESTINADOS AL ESTUDIANTADO QUE REALICE PRÁCTICAS EXTERNAS EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS LOCALES DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

El plan director UVemprén es la propuesta impulsada por el Vicerectorado de Empleo y Programas Formativos de la Universitat de València para contribuir a construir una universidad comprometida con el desarrollo profesional de su alumnado y con el progreso de la sociedad. Para alcanzar esta finalidad toma como referencia, entre otros objetivos:

1. Impulsar los servicios institucionales de emprendimiento universitario para generar una oferta formativa complementaria de servicios, espacios y recursos de calidad.
2. Desarrollar convocatorias públicas y eventos periódicos que alienten entre el estudiantado el emprendimiento de base científico tecnológica y la innovación social, apoyando programas formativos e iniciativas capaces de generar soluciones para los desafíos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
3. Especializar la oferta formativa complementaria promoviendo iniciativas de intraemprendimiento o emprendimiento corporativo, incluyendo, en este ámbito, programas que permitan al estudiantado que quiera acceder a formación para desarrollar una carrera profesional en las administraciones públicas, la posibilidad de adquirir conocimientos y desarrollar competencias directivas de aplicación práctica en materia de gestión en las Administraciones Públicas, posibilitando el análisis de experiencias y nuevos estilos de gestión pública.

La Universitat de València no es ajena a los problemas que tienen las Administraciones Públicas para aumentar su valor público en determinadas áreas donde los recursos son limitados y la presión del servicio elevada, y persigue el objetivo de hacer valer ante nuestras AAPP, las ventajas de tener en cuenta a la hora de establecer su estructura organizativa a profesionales universitarios con perfiles formativos necesarios para ellas.

Con esta finalidad, el programa UVemprén Valor Público facilita al estudiantado que persigue acceder y desarrollar una carrera profesional en las AAPP, formación complementaria y experiencia práctica que permita la comprensión de su estructura organizativa y de su cadena de valor, desarrollando competencias y habilidades relacionadas con el intraemprendimiento y con el desarrollo de un perfil innovador que hoy en día es imprescindible en la función pública.

El éxito de esta estrategia reside en la coordinación con los distintos agentes del ecosistema de innovación, tarea en la que, en la provincia de Valencia, juega un papel clave la Diputación de Valencia promoviendo, apoyando y participando en actividades económicas, empresariales y sociales que contribuyen al desarrollo socioeconómico de los municipios de la provincia de Valencia.

En el marco de esta iniciativa, el Vicerectorado de Empleo y Programas Formativos, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la resolución de 12 de enero de 2021 del Rectorado de la Universitat de València (DOGV del 18 de enero de 2021) por la que se aprueba la delegación de funciones en los vicerrectores y las vicerrectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta universidad,

RESUELVE

Primero

Convocar la II edición del programa de formación, intraemprendimiento y talento en las Administraciones Públicas (UVemprén Valor Público) con hasta 74 ayudas de 250 € cada una dirigidas al estudiantado de estudios oficiales de Grado y Máster de la Universitat València que quiera formarse en innovación pública local realizando prácticas externas en Ayuntamientos, Mancomunidades y la Diputación de la provincia de Valencia.

Todo el estudiantado que complete este programa recibirá una ayuda de movilidad de 250 € y se le podrá reconocer en su expediente académico, previa solicitud en su Centro, hasta 2 créditos ECTS por actividades de participación universitaria, tal y como figura en el ACGUV 216/2021.

Asimismo recibirá un certificado acreditativo de la formación recibida.

Además, los 3 estudiantes que presenten los mejores Diarios de Innovación serán premiados cada uno de ellos con una tablet valorada en 384,93 €

Segundo

Esta convocatoria se rige por las bases que se publican en el Anexo I, II, III, IV,V y VI.

Tercero

Esta convocatoria tendrá una dotación económica máxima de 19.918,08 € y se financiará con cargo a la orgánica 6701400000 del presupuesto para el ejercicio 2021 de la Universitat de València. Esta cantidad estará destinada a sufragar las ayudas y todos los gastos derivados de este programa.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

(Por delegación de la rectora, DOGV 18/01/2021)

Valencia, 11 de noviembre de 2021



M. Adela Valero Aleixandre
Vicerectora de Empleo y Programas Formativos
Universitat de València

ANEXO I

BASES REGULADORAS DE LA II EDICIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, INTRAEMPREDIMIENTO Y TALENTO (UVEMPRÉN VALOR PÚBLICO) CON AYUDAS Y PREMIOS DESTINADOS AL ESTUDIANTADO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA QUE REALICE PRÁCTICAS EXTERNAS EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS LOCALES DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

1. Objeto

La vicerrectora de Empleo y Programas Formativos convoca la II edición del programa de formación, intraemprendimiento y talento en las Administraciones Públicas (UVemprén Valor Público) con hasta 74 ayudas destinadas al alumnado de estudios oficiales de Grado y Máster de la Universitat València que quiera formarse en innovación pública local realizando prácticas externas en Ayuntamientos, Mancomunidades y la Diputación de la provincia de Valencia.

Esta convocatoria también incluye un programa formativo de carácter intensivo para el estudiantado participante, y aquellos que completen de forma satisfactoria el programa recibirán un certificado acreditativo de la formación recibida y se les podrá reconocer en su expediente académico, previa solicitud en su Centro, hasta 2 créditos ECTS por actividades de participación universitaria tal y como figura en el ACGUV 216/2021.

Además, los 3 estudiantes que presenten los mejores Diarios de Innovación serán premiados cada uno de ellos con una tablet.

El programa formativo de carácter intensivo estará diseñado por la Unidad de Emprendimiento de la Universitat de València (UVemprén), contará con personal de la Universitat y con personas expertas de la Diputación de Valencia, y pondrá al alcance del estudiantado la posibilidad de:

- (1) **Contribuir a innovar en materia de gestión de las Administraciones Públicas:** Siendo catalizadores y promotores de ideas creativas e imaginativas capaces de mejorar retos de innovación pública local.
- (2) **Aprender metodologías innovadoras:** Permitiendo al estudiantado participante obtener un certificado acreditativo de la formación recibida en intraemprendimiento en Administraciones Públicas Locales de la provincia de Valencia. Esta actividad tendrá una duración de 10 horas y se realizará de forma online preferentemente al comienzo del periodo de prácticas.
- (3) **Conocer el entorno donde aplicar lo aprendido:** Aprender haciendo, el estudiantado aplicará los conocimientos recibidos para contribuir a mejorar un reto de innovación pública local mediante prácticas externas en el entorno de las Administraciones Públicas participantes.

2. Personas beneficiarias, requisitos y financiación del programa UVemprén Valor Público

2.1 Personas beneficiarias

Este programa va dirigido al estudiantado matriculado durante el curso 2021/2022 en los estudios oficiales de Grado y Máster de la Universitat València que quiera formarse en innovación pública local realizando prácticas externas, curriculares o extracurriculares, en Administraciones Públicas Locales de la provincia de Valencia.

2.2. Requisitos

Las personas solicitantes, para resultar admitidas en esta convocatoria, deberán cumplir con los requisitos específicos para realizar prácticas externas de la titulación en la que se encuentren matriculadas.

2.3 Financiación del programa

El programa formación en innovación pública local realizando prácticas externas en Ayuntamientos, Mancomunidades y en la Diputación de la provincia de Valencia financia hasta 74 ayudas con un importe de 250 € cada una por persona (18.500 €).

Todo estudiante que sea beneficiario de este programa y termine favorablemente su periodo de prácticas recibirá la ayuda de 250 €.

Este programa también financia las 3 tablets, valoradas en 384,93 €, que serán otorgadas a los 3 estudiantes que, tras su estancia en prácticas, presenten los mejores Diarios de Innovación.

Esta financiación procede del código orgánico 6701400000 del presupuesto para el ejercicio 2021 de la Universitat de València con una dotación económica máxima de 19.918,08 €.

A las cantidades indicadas se les aplicarán las correspondientes retenciones que marca la legislación vigente.

La Universitat de València ingresará la ayuda económica de 250 € correspondiente a cada estudiante a través de un único pago a la finalización de la práctica.

El importe se abonará en cuenta bancaria abierta a nombre de la persona beneficiaria.

Las entidades locales de acogida de los estudiantes podrán conceder a éstos una ayuda económica adicional, cuya cuantía deberá constar en el acuerdo mediante el que se formalice la realización de la práctica. La formalización de dicho acuerdo será competencia de la Fundación Universidad-Empresa de la Universitat de València - ADEIT.

3. Modalidad, duración y retos de innovación pública local vinculados a las prácticas

3.1. Modalidad y duración de la práctica

Todas las prácticas se llevarán a cabo en modalidad presencial en el período de tiempo que va desde el 1 de febrero al 30 de junio del 2022.

En el caso de que las prácticas sean curriculares, la duración en horas será la que viene recogida en el plan de estudios de la titulación que esté cursando el estudiante. Si son extracurriculares, tendrán, como máximo, una duración de 900 horas por curso académico.

Si la situación sanitaria obliga a interrumpir la presencialidad en el periodo de realización de las mismas, éstas podrán reanudarse cuando se den las condiciones de seguridad para ello. Las personas beneficiarias deberán solicitar el aplazamiento, y el órgano instructor estudiará las condiciones, modalidades de reincorporación, y resolverá en cada caso. Las prácticas se realizarán en los Ayuntamientos de municipios o Mancomunidades de la provincia de Valencia que han ofertado plazas prácticas en este programa. También se podrán llevar a cabo en la Diputación de Valencia y en sus oficinas territoriales.

3.2. Retos de innovación pública local vinculados a las prácticas

Cada plaza práctica está vinculada a un reto de innovación pública local propuesto por la entidad de acogida que se pretende mejorar con la práctica del estudiante.

Los retos de innovación pública local a los que están vinculadas las plazas ofertadas por las Administraciones Locales de acogida son, entre otros, los siguientes:

1. Desarrollar comunidades virtuales de aprendizaje que permitan impulsar la iniciativa social.
2. Fomentar dinámicas de emprendimiento e innovación social que permitan sacar a las familias de la espiral de la pobreza.
3. Desarrollar iniciativas para promover la autonomía de las personas mayores en el hogar anticipando soluciones al envejecimiento poblacional.
4. Optimizar la movilidad ciudadana y las infraestructuras del municipio - reducción de atascos, uso compartido de bicicletas, diseño de carriles bici.
5. Establecer una estrategia local de igualdad de género para promover la conciliación y la corresponsabilidad.
6. Generar impactos positivos en los destinos turísticos.
7. Promover campañas de formación/sensibilización/concienciación que eleven la empatía y capacidad de acogida ciudadana en favor del turismo y el turista.
8. Estimular el interés de la comunidad local por la cultura propia, tradiciones, costumbres y patrimonio histórico.
9. Actualizar las escuelas rurales y fomentar los centros de la UNED para evitar la despoblación.
10. Mejorar la salud pública: niveles de contaminación y alergias al polen.
11. Fomentar la transparencia y rendición de cuentas para mejorar el control del gasto y la detección de fraude.
12. Reducir la burocracia (ser mucho más eficientes sin conculcar derechos y añadiendo más valor).

13. Crear espacios cívicos donde aprender: que pasear por el municipio sea una opción para aprender.
14. Ser catalizador de las innovaciones de las empresas locales. Generar plataformas que multipliquen la innovación empresarial.
15. Impulsar nuevos modelos de creación de valor público basados en alianzas público – privadas.
16. Impulsar y dinamizar el emprendimiento en zonas rurales como medio para luchar contra el reto demográfico
17. Modernizar el comercio local de proximidad como sector estratégico en la generación de calidad de vida a la sociedad.
18. Impulsar proyectos de emprendimiento sostenible en sectores como la economía verde, economía azul, economía plateada o la economía circular.
19. Fomentar la economía social (cooperativas, sociedades laborales...) como medio de emprendimiento socialmente sostenible y participativo

4. Tipos de admisión al programa UVemprèn Valor Público

4.1. Relación de estudiantes a los que se les adjudica una práctica curricular del programa UVemprèn Valor Público

Entre los meses de septiembre y noviembre, y mediante el sistema ordinario de subasta de elección de prácticas, el estudiantado de la Universitat de València, en las respectivas sesiones de sus titulaciones, pudo elegir prácticas curriculares del programa UVemprèn Valor Público.

La relación de estudiantes, a los que se les adjudicó una práctica curricular dentro del programa UVemprèn Valor Público, es la siguiente:

ID PLAZA	NOMBRE Y APELLIDOS	TITULACIÓN	ENTIDAD LOCAL	RETO DE INNOVACIÓN PÚBLICA LOCAL	ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL ESTUDIANTADO
65	Esther Camarasa Ferris	Grado en Ciencias Ambientales	Ayuntamiento de Polinyà de Xúquer	19. Fomentar la economía social (cooperativas, sociedades laborales...) como medio de emprendimiento socialmente sostenible y participativo.	Fomentar el emprendimiento social
21	Oscar Alarcón Pérez	Grado en Ciencias Ambientales	Ayuntamiento de Ráfol de Salem	Fomentar y promocionar en el ámbito local, los objetivos de desarrollo sostenible-Agenda 2030	Se pretende la promoción en nuestro municipio de los objetivos marcados en la Agenda 2030, entre otros: - Actividades de sensibilización y comunicación, dirigidas a aumentar la información y el conocimiento por parte de la ciudadanía, entorno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. - Actividades de formación y capacitación del personal al servicio de las entidades locales solicitantes, con la finalidad de facilitar la implementación de la Agenda 2030 en los ámbitos de actuación municipal. - Actividades de formación y sensibilización del nuevo Plan Local de Gestión de Residuos del Ráfol de Salem
40	Iván Martí Ríos	Grado en Ciencias Ambientales	Ayuntamiento de Sagunt	Puesta en valor del Paraje Municipal de la Montaña de Romeu	Actuaciones sobre comunicación, señalética, vías, etc
30.1	Malena Ribes Giner	Grado en Historia	Museu de Prehistòria / Diputació De València	8. Estimular el interés de la comunidad local por la cultura propia, tradiciones, costumbres y patrimonio histórico.	Desenvolupament d'estratègies de gestió del patrimoni arqueològic a municipis que compten amb jaciments accessibles al públic: Captació de públic, gestió de reserves, mesures d'accessibilitat i de protecció, etc.
30.2	Andreu Domingo i Garcia	Grado en Historia	Museu de Prehistòria / Diputació De València	8. Estimular el interés de la comunidad local por la cultura propia, tradiciones, costumbres y patrimonio histórico.	Desenvolupament d'estratègies de gestió del patrimoni arqueològic a municipis que compten amb jaciments accessibles al públic: Captació de públic, gestió de reserves, mesures d'accessibilitat i de protecció, etc.
2	M. Dolores Buileto Biacho	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Ayuntamiento de Benetússer	2. Fomentar dinámicas de emprendimiento e innovación social que permitan sacar a las familias de la espiral de la pobreza.	Elaboración de un plan que mejore la empleabilidad de las personas en riesgo de exclusión, fomentando hábitos de digitalización, puesta en marcha de economías sociales, sensibilización a las empresas para el fomento de la contratación de dicho colectivo, etc.
38.1	Alexandre Sospedra Llopis	Grado en Derecho	Ayuntamiento de Sueca	11. Fomentar la transparencia y rendición de cuentas para mejorar el control del gasto y la detección de fraude.	Mejorar la transparencia a nivel de la corporación municipal

Este estudiantado, para que pueda realizar su práctica curricular en la entidad local adjudicada en esta convocatoria, deberá formalizar su solicitud de participación en el programa UVemprén Valor Público acompañada con la propuesta de mejora para el reto de innovación pública local que tiene asociado su plaza, siguiendo las instrucciones de los puntos 5.2.1 y 5.2.3 de estas bases y dentro del plazo de presentación establecido en el punto 5.3.

Además, para que se les conceda la ayuda de movilidad de 250 € que contempla esta convocatoria, deberán cumplir con las obligaciones del punto 10 de estas bases.

4.2. Oferta de prácticas curriculares dentro del programa UVemprén Valor Público

Al estudiantado de las siguientes titulaciones:

- Grado en Economía
- Grado en Turismo
- Grado en Trabajo Social
- Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE)
- Grado en Sociología
- Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) + Derecho
- Doble Grado en Turismo + ADE
- Doble grado en Sociología y en Ciencias Políticas y de la Administración Pública
- Máster Universitario en Política Económica y Economía Pública
- Máster Universitario en Creación y Gestión de Empresas Innovadoras
- Máster Universitario en Atención Sociosanitaria a la Dependencia
- Máster Universitario en Psicogerontología
- Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo

que, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y mediante el sistema ordinario de subasta de su titulación, se le adjudique una práctica curricular de entre las ofertadas en el Anexo VI de esta convocatoria y publicadas en la web de Uvemprén (<https://ir.uv.es/Z3gTY2S>), para poder realizar la práctica, deberá formalizar su solicitud de participación en el programa UVemprén Valor Público acompañada de la propuesta de mejora del reto de innovación pública local que tiene asociado su plaza, siguiendo las instrucciones de los puntos 5.2.1 y 5.2.3 de estas bases y dentro del plazo de presentación establecido en el punto 5.3.

Además, para que se les conceda la ayuda de movilidad de 250 € que contempla esta convocatoria, deberán cumplir con las obligaciones del punto 10 de estas bases.

4.3 Oferta de prácticas extracurriculares dentro del programa UVemprén Valor Público

El estudiantado de las siguientes titulaciones:

- Grado en Comunicación Audiovisual
- Grado en Periodismo
- Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública
- Grado en Ingeniería Informática
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
- Grado en Historia
- Grado en Ingeniería Multimedia
- Grado en Geografía y Medio Ambiente
- Grado en Educación Social
- Grado en Pedagogía
- Grado en Derecho
- Máster Universitario en Género y Políticas de Igualdad
- Máster Universitario en Técnicas para la Gestión del Medio Ambiente y del Territorio

que, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, elija una práctica extracurricular de entre las ofertadas en el Anexo V de esta convocatoria y publicadas en la web de Uvemprén (<https://ir.uv.es/Z3gTY2S>), deberá formalizar su

solicitud de participación en el programa UVemprén Valor Público acompañada de la propuesta de mejora del reto de innovación pública local que tiene asociado su plaza, siguiendo las instrucciones del punto 5.2 de estas bases y dentro del plazo de presentación establecido en el punto 5.3.

Las prácticas se asignarán en régimen de concurrencia competitiva de acuerdo con los criterios de valoración mencionados en la base 8 y siguiendo el procedimiento del punto 9.

Además, para que se les conceda la ayuda de movilidad de 250 € que contempla esta convocatoria, deberán cumplir con las obligaciones del punto 10 de estas bases.

5. Oferta de prácticas, solicitud de participación en el programa UVemprén Valor Público y plazo

5.1. Oferta de prácticas

La oferta de prácticas extracurriculares aparece recogida en el Anexo V de estas bases, y la oferta de plazas curriculares en el Anexo VI. Ambas, están publicadas en la página web de UVemprén <https://ir.uv.es/Z3gTY2S>.

5.2. Solicitud de participación en el programa UVemprén Valor Público

El procedimiento a seguir por las personas interesadas que quieran realizar una práctica en el marco del programa UVemprén Valor Público, recibir formación en intraemprendimiento, percibir una ayuda de 250 € y poder optar a una de las 3 tablets, es el siguiente:

5.2.1. Los estudiantes interesados deberán presentar una solicitud cumplimentando el modelo de instancia general, recogido en el Anexo II de esta convocatoria, a través de ENTREU, dirigiéndola a la Unidad de Emprendimiento (UVemprén) mediante el trámite específico del programa UVemprén Valor Público, o presentarla a través de cualquiera de los registros previstos en el art 16.4 de la ley 39/2015 de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, dirigida a la Unidad de Emprendimiento [UVemprén].

5.2.2. En la solicitud se ha de mencionar la entidad de destino donde se desea realizar la práctica de entre las incluidas en el Anexo V de esta convocatoria.

En dicho Anexo V y en la web de la convocatoria <https://ir.uv.es/Z3gTY2S>, se recoge el listado de las plazas ofertadas por las entidades públicas de acogida participantes, junto con el reto de innovación pública local que lleva asociado cada plaza, la específica titulación que deberá estar cursando el estudiante para solicitar la práctica y una breve descripción de las actividades a desarrollar por el mismo.

El estudiantado podrá solicitar un máximo de 3 plazas de destino cumplimentando por cada una de ellas la solicitud mencionada en el apartado 5.2.1, refiriendo en ellas la preferencia entre las mismas, y el título en el que se encuentran matriculados en la Universitat de València.

5.2.3. La solicitud ha de ir acompañada con la propuesta de mejora para el reto de innovación pública local al que se presenten.

Una vez resuelta la convocatoria, las personas beneficiarias seleccionadas formalizarán un acuerdo de prácticas según el procedimiento habilitado por la Fundación Universidad-Empresa de la Universitat de València - ADEIT.

5.3. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y terminará el 14 de enero de 2022.

Se dará publicidad de la misma en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València (<https://webges.uv.es/uvTaeWeb/>) y en la web de UVemprén (<http://www.uv.es/uvempren>).

Si la documentación aportada fuera incompleta, en cumplimiento del artículo 68, apartado 1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, se requerirá a la persona solicitante para que en el plazo de diez días complete la documentación o subsane las deficiencias, con advertencia de que, si no lo hiciese, implicará el desistimiento de la solicitud.

6. Realización de un curso de formación en intraemprendimiento

Para la concesión de la ayuda, el estudiantado seleccionado para realizar las prácticas, deberá superar con aprovechamiento un programa de formación online de 10 horas impartido preferentemente al comienzo del periodo de prácticas con el contenido referido en el Anexo III de esta convocatoria.

El estudiantado que supere dicho curso recibirá un diploma acreditativo de su participación y aprovechamiento en esta convocatoria.

Además, se les podrá reconocer en su expediente académico, previa solicitud en su Centro, hasta 2 créditos ECTS por actividades de participación universitaria, tal y como figura en el ACGUV 216/2021.

7. Órgano instructor de la convocatoria y órgano de evaluación

El órgano instructor de esta convocatoria es la Unidad de Emprendimiento de la Universitat de València (UVemprén), la cual realizará las actuaciones procedentes para la determinación, el conocimiento y la comprobación de los datos a partir de los que se ha de pronunciar la resolución.

La Comisión de Evaluación para asignar las plazas extracurriculares y valorar los Diarios de Innovación que deberá presentar el estudiantado al finalizar sus prácticas, estará formada por las siguientes personas:

- El Director de la Unidad de Emprendimiento de la Universitat de València (UVemprén) que presidirá la Comisión, o persona en quien delegue.
- Un miembro del personal técnico de la Unidad de Emprendimiento de la Universitat de València (UVemprén).
- Director del Departamento de Prácticas en Empresas de ADEIT, o persona en quien delegue.
- Dos personas expertas en innovación pública y territorio que serán designadas por el Director de la Unidad de Emprendimiento de la Universitat de València (UVemprén).

La Comisión podrá ser asesorada por personal especializado en los retos de innovación pública local que se pretenden mejorar mediante la práctica del estudiantado.

8. Criterios de valoración de las solicitudes presentadas para realizar prácticas extracurriculares

Los criterios de valoración se aplicarán al estudiantado del apartado 4.3 de estas bases, ya que al estudiantado de los apartados 4.1 y 4.2 se le adjudica la práctica curricular mediante el sistema ordinario de subasta de la titulación que esté cursando.

Se valorarán con un máximo de 100 puntos, las solicitudes presentadas para realizar prácticas extracurriculares, mediante el siguiente baremo:

8.1. Nota media del expediente académico: hasta 50 puntos.

8.2. Propuesta para mejorar el reto de innovación pública vinculado a la plaza ofertada (Anexo II): hasta 40 puntos.

- Viabilidad de la mejora en la entidad local (20 puntos): justificación de la viabilidad técnica y de personal de la entidad para desarrollar el reto, y de cómo la propuesta de mejora va a contribuir a la calidad del servicio que la entidad local ofrece al ciudadano. Creación de nuevos servicios y descripción de las posibles características innovadoras y diferenciadoras del servicio que aportan valor añadido y lo distinguen de otros servicios ya existentes. Además se valorará el grado de alineación con los objetivos y metas de desarrollo sostenible (ODS 2030) <https://ir.uv.es/uvempren/ODS>

- Grado de Impacto (20 puntos): identificación del público potencial al que la mejora va destinada. Oportunidad de introducir esta mejora en otras administraciones. Aplicabilidad de los resultados, cercanía al ciudadano e impacto socio-económico que supone.

8.3. Haber participado en algún programa UVemprén. <https://www.uv.es/uv-emprende/es/programas.html>: 5 puntos por programa, hasta un máximo de 10 puntos.

9. Procedimiento de concesión de la ayuda

9.1 El procedimiento de selección de los estudiantes con práctica extracurricular beneficiarios de la ayuda se realizará en régimen de concurrencia competitiva de acuerdo con los criterios de valoración mencionados en la base 8.

9.2 Las ayudas consistirán en 250 € y se concederán tras la realización de la práctica y cumplidas las demás obligaciones mencionadas en la base 10.

9.3 De acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Evaluación, la vicerrectora de Empleo y Programas Formativos resolverá la concesión de las ayudas. La relación de los estudiantes beneficiarios de las mismas se publicará con efecto de notificación en el tablón de anuncios de la Universitat y, a efectos informativos, en la página web de UVemprèn.

9.4 El plazo máximo para resolver y notificar será de seis meses contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el DOGV. La resolución contendrá la puntuación global asignada a cada una de las solicitudes junto con las puntuaciones recibidas por la Comisión Evaluadora en cada uno de los ítems establecidos como criterios de evaluación recogidos en esta convocatoria. Las plazas serán asignadas por orden de prioridad en base a la puntuación que hayan obtenido las solicitudes según el punto 8 de estas bases y en caso de empate, se dará preferencia a quien tenga más nota media en su expediente académico.

9.5 Las renunciaciones que pudieran realizar los beneficiarios serán cubiertas mediante nuevas adjudicaciones de acuerdo con el orden de puntuación anterior y se publicarán en la forma mencionada en la base 9.3.

10. Obligaciones del estudiantado

El estudiantado, una vez una vez resuelta la concesión de ayudas, y para poder recibirla al finalizar el periodo de prácticas, deberá:

- Asistir mínimo, al 85% de la formación que tendrá una duración de 10 horas y que se realizará de forma online preferentemente al comienzo del periodo de prácticas. (ver Anexo III)
- Formalizar la práctica según el procedimiento establecido por la fundación ADEIT.
- Realizar las prácticas en el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de junio de 2022 y obtener una valoración positiva en la realización de la práctica por parte de la persona supervisora en la entidad de acogida.
- Presentar, una vez finalizada su práctica, a la Unidad de Emprendimiento (UVemprèn), el Diario de Innovación con las conclusiones de su experiencia en la Administración de acogida (ver Anexo IV)
- Presentar una cuenta bancaria a nombre de la persona beneficiaria donde ingresar el importe de la ayuda.

11. Premios a los Diarios de Innovación

11.1. Tras la realización de las prácticas, la Comisión de Evaluación valorará los Diarios de Innovación presentados por el estudiantado beneficiario de la ayuda conforme a los criterios previstos en la base 8.2.

En base a la propuesta formulada por la Comisión de Evaluación, la vicerrectora de Empleo y Programas Formativos resolverá la concesión de los premios, que se publicará con efecto de notificación en el tablón de anuncios de la Universitat y, a efectos informativos, en la página web de UVemprèn.

Los tres Diarios de Innovación mejor evaluados recibirán un premio consistente en una tablet valorada en 384,93 €.

11.2. Igualmente se entregará un certificado de reconocimiento a los tutores de los estudiantes premiados y otro en el que se reconocerá la labor de las entidades locales en las que se han realizado las prácticas.

La obtención del premio estará sujeta al ingreso a cuenta del IRPF conforme a la normativa tributaria vigente

12. Recursos contra la concesión de las ayudas y los premios

Contra la resolución de concesión de las ayudas y de concesión de los premios, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

13. Datos de carácter personal

13.1. Datos del responsable

Universitat de València Estudi General

CIF: Q4618001D

Avda. Blasco Ibáñez 13

46010 Valencia

lopd@uv.es

13.2. Finalidades y base jurídica del tratamiento

En cumplimiento de lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, le informamos que los datos personales suministrados en este proceso se incorporarán a los sistemas de información de la Universitat de València que procedan, con el fin de gestionar y tramitar la solicitud de participación en el premio de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

13.3. Procedencia de los datos

La Universitat de València únicamente tratará los datos proporcionados por el solicitante.

13.4. Destinatarios de los datos personales

En el marco de la relación que se establece con motivo de la solicitud de participación en el programa, se informa de que se cederán los datos estrictamente necesarios en los siguientes supuestos y para las finalidades siguientes:

- A entidades financieras para el pago de los importes de los premios concedidos.
- A empresas de acogida de los estudiantes en prácticas como entidades promotoras del programa para la gestión de sus contratos en prácticas.
- Publicación de la resolución de concesión en el tablón de anuncios de la Universitat de València. Adicionalmente, a efectos informativos, podrá informarse de la resolución en páginas web alojadas bajo el dominio oficial de la Universitat de València.
- Publicación de las personas beneficiarias, importe y objeto de la ayuda en el portal de transparencia de la Universitat de València (www.uv.es/transparencia), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.1 a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y del artículo 9.1 e) de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.
- A la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

13.5. Plazo de conservación de los datos

Los datos se conservarán y serán, si procede, cancelados de acuerdo con los siguientes criterios.

A. En cuanto a las personas concurrentes a las cuales no se conceda la ayuda, los datos se conservarán durante los periodos previstos en la legislación administrativa en garantía de los derechos de los concurrentes.

B. En cuanto a las personas concurrentes a los cuales se les conceda la ayuda, los datos se conservarán durante todo el periodo vinculado a la gestión del programa, se incorporarán si procede al expediente del estudiante y se conservarán con finalidades de acreditación y certificación de la concesión y de cualquier otro mérito académico relacionado.

13.6. Derechos

Las personas que proporcionan datos tienen derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos personales, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos, mediante el envío de un correo electrónico dirigido a lopd@uv.es, desde direcciones oficiales de la Universitat de València, o bien mediante escrito

acompañado de copia de un documento de identidad y, en su caso, documentación acreditativa de la solicitud, dirigido al Delegado de Protección de Datos en la Universitat de València.

13.7. Derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control

La Universitat de València, sus fundaciones y entidades asociadas están adaptadas a la LOPD y al RGPD. Tienen habilitada una dirección lopd@uv.es para cualquier información, sugerencia, petición de ejercicio de derechos y resolución amistosa de controversias en materia de protección de datos de carácter personal, sin perjuicio del derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.

13.8. Políticas de privacidad de la Universitat de València

Pueden consultarse nuestras políticas de privacidad en <http://links.uv.es/qBf2qd6>

14. Compatibilidad

Este programa es compatible con cualquier tipo de ayuda para la realización de prácticas.

15. Legislación aplicable

En lo no previsto por la convocatoria, ésta deberá interpretarse conforme a la legislación aplicable a las ayudas y otras aportaciones dinerarias sin contraprestación realizadas por los entes pertenecientes al sector público de la Comunidad Valenciana, esto es, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley 1/2015 de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA UVEMPRÉN VALOR PÚBLICO	
Apellidos	
Nombre	
Correo electrónico de la Universidad	
Teléfono	
DNI/NIE	
Titulación (Grado o Máster)	
Entidad e identificación (ID) de la plaza en la que deseas hacer la práctica	
Reto de innovación pública local al que vas a presentar tu mejora	
En el caso de que solicites 3 plazas <i>extracurriculares</i> , indica la preferencia entre ambas (marca con una x). Si tu plaza es <i>curricular</i> , no rellenes este apartado.	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/>
Firma	
<p>LA PERSONA QUE PRESENTA ESTA SOLICITUD DECLARA:</p> <p>Que conoce y acepta en su totalidad, anexos incluidos, las bases reguladoras de la II edición del programa de formación, intraemprendimiento y talento en las Administraciones Públicas (UVemprèn Valor Público)</p>	

Lugar y fecha:,d de 2021

“Los datos personales suministrados en este procedimiento, se incorporarán a los sistemas de información de la Universitat de València que corresponda con la finalidad de gestionar y tramitar la solicitud de las ayudas, de acuerdo con lo que establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

*Las personas que proporcionen sus datos tienen derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos de carácter personal, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Las personas interesadas pueden ejercer sus derechos mediante el envío de un correo electrónico dirigido a: lopd@uv.es, cuando lo hagan desde direcciones oficiales de la Universitat de València; o bien mediante escrito acompañado de copia de documento de identidad y, si fuera necesario, de documentación acreditativa de la solicitud dirigida al delegado de Protección de Datos de la Universitat de València, Edif. Rectorado, av. Blasco Ibáñez 13, 46010 València, lopd@uv.es
Para más información sobre el tratamiento podéis consultar las bases de la II edición del programa de formación, intraemprendimiento y talento en las Administraciones Públicas (UVemprèn Valor Público).*

PROPUESTA DE MEJORA PARA EL RETO DE INNOVACIÓN PÚBLICA LOCAL DEL PROGRAMA
UVEMPRÉN VALOR PÚBLICO

Título de la propuesta de mejora del reto de innovación pública local

Breve descripción de la propuesta de mejora del reto de innovación pública local teniendo en cuenta la viabilidad de la mejora y el grado de impacto de la misma (máximo 1.300 caracteres):

- 1) Viabilidad de la mejora en la entidad local: es la justificación de la viabilidad técnica y de personal de la entidad para desarrollar el reto, y de cómo la propuesta de mejora va a contribuir a la calidad del servicio que la entidad local ofrece al ciudadano. Creación de nuevos servicios y descripción de las posibles características innovadoras y diferenciadoras del servicio que aportan valor añadido y lo distinguen de otros servicios ya existentes. Además se valorará el grado de alineación con los objetivos y metas de desarrollo sostenible (ODS 2030) <https://ir.uv.es/D1eVEt7>
- 2) Grado de Impacto: es la identificación del público potencial al que la mejora va destinada. Oportunidad de introducir esta mejora en otras administraciones. Aplicabilidad de los resultados, cercanía al ciudadano e impacto socio-económico que supone

ANEXO III

FORMACIÓN DEL PROGRAMA UVEMPRÉN VALOR PÚBLICO

(1) **Objetivos:**

- Proporcionar al alumnado participante herramientas y un contexto experiencial real para detectar oportunidades de mejora y hacer propuestas innovadoras desde dentro de una organización.
- Promover el cambio y una cultura de innovación fomentando el intraemprendimiento.

(2) **Beneficios:**

Este programa permitirá al estudiantado seleccionado:

- **Contribuir a innovar en las Administraciones Públicas:** Siendo catalizadores y promotores de ideas creativas e imaginativas, capaces de generar talento y mejorar retos de innovación pública local.
- **Aprender metodologías innovadoras:** Permitiendo al estudiantado participante obtener un certificado acreditativo de la formación recibida en intraemprendimiento en Administraciones Locales Públicas de la provincia de Valencia. Esta actividad tendrá una duración de 10 horas y se realizará de forma online preferentemente al comienzo del periodo de prácticas.
- **Conocer el entorno donde aplicar lo aprendido:** Aprender haciendo, el estudiantado aplicará los conocimientos recibidos para desarrollar su idea mediante prácticas externas en el entorno de las Administraciones Públicas participantes.
- Todo el estudiantado que complete de forma satisfactoria el programa recibirá un certificado acreditativo de la formación recibida y será compatible con la realización de las prácticas.

(3) **Duración:**

5 sesiones de 2 horas cada una preferentemente al inicio al comienzo del periodo de prácticas y compatibles con la realización de éstas.

(4) **Contenido:**

- Funcionamiento de las entidades locales (I, II) (2 horas)
- Cultura corporativa y gestión del cambio (2 horas)
- Metodología de microinnovación pública: ¿Es posible mejorar la #AAPP desde dentro? (I) (2 horas)
- Metodología de microinnovación pública: ¿Es posible mejorar la #AAPP desde dentro? (II) (2 horas)
- Estrategias de innovación pública (compra pública innovadora e inteligencia competitiva) (2 horas)

(5) **Metodología:**

- Enfoque aplicado a un entorno laboral real.
- El programa se impartirá en sesiones online por personal de la Universitat y personas expertas de la Diputación de Valencia.

(6) **Agenda**

SESIONES	TÍTULO
SESIÓN 1	Funcionamiento de las entidades locales (I, II) (2 horas)
SESIÓN 2	Cultura corporativa y gestión del cambio (2 horas)
SESIÓN 3	Metodología de microinnovación pública: ¿Es posible mejorar la #AAPP desde dentro? (I) (2 horas)
SESIÓN 4	Metodología de microinnovación pública: ¿Es posible mejorar la #AAPP desde dentro? (II) (2 horas)
SESIÓN 5	Estrategias de innovación pública (compra pública innovadora e inteligencia competitiva) (2 horas)

ANEXO IV

DIARIO DE INNOVACIÓN DEL PROGRAMA UVEMPRÉN VALOR PÚBLICO

1. Página de título (obligatorio)

Debe incluir el título de la mejora del reto de innovación pública local y la entidad pública local de acogida.

2. Resumen ejecutivo (obligatorio)

Un resumen muy breve de la mejora del reto de innovación pública local. Hay que hacer hincapié en describir adecuadamente la idea y el problema que resuelve u oportunidad de mejora que aprovecha.

2.1. ¿Qué es?

Un resumen muy breve de los siguientes aspectos:

- Objetivos generales y objetivos específicos.
- Resultados clave y consejos:
- Los resultados y los impactos han de estar totalmente relacionados con la mejora planteada y el problema que se pretende resolver.
- Hacer un relato definiendo la mejora como un éxito que ya está funcionando.
- Recoger los resultados esperados como ejemplos de generación de valor en la Administración Pública.
- Principales conclusiones y recomendaciones.

2. 2. ¿Por qué esta mejora? Enfoque de las acciones y recursos necesarios

Objetivo:

Describir la esencia de la mejora, trazando las principales líneas de acción y los recursos que serían necesarios.

Objetivo del apartado:

- La clave es que la mejora quede entendida.
- Relacionar la mejora con la oportunidad de crear valor en la Administración Pública. Es decir, propósitos trascendentes que vayan más allá de cubrir necesidades obvias.
- Crear sentido de urgencia.

Consejos:

- Plantearse las siguientes preguntas:
 - o ¿Qué problema resuelve la mejora?
 - o ¿Para qué hay que desarrollar esta mejora?
 - o ¿Cuál es el ámbito y contexto de la Administración Pública asociada a la mejora?
- Describir muy por encima las principales líneas de acción y trabajo que se desarrollarían.
- Indicar brevemente qué perfiles son necesarios para desarrollar la mejora.
- Indicar aproximadamente el plazo y las inversiones económicas necesarias para desarrollar la mejora.
- Si existen datos que cuantifican el problema, usarlos, pero sin agobiar con cifras. Utilizar sólo los datos más relevantes.
- No usar "argot" difícil de entender.
- Crear una motivación original para atraer al lector.

3. Lecciones aprendidas (obligatoria)

Debe mostrar que se ha comprendido completamente la tarea y que va a cubrir todo lo requerido. Se debe incluir sólo un breve contexto e indicar las razones para elaborar el proyecto.

Cómo se llevó a cabo el trabajo de campo; cómo se recogió la información.

- ❖ ¿Con quién se ha hablado?
- ❖ ¿Cómo se valoró la situación actual?
- ❖ ¿Qué opciones se han considerado para mejorar la situación actual?
- ❖ ¿Cómo se evaluaron las opciones y se llegó a la solución elegida?

❖ Aprendizaje sobre el proyecto: ¿Qué hemos aprendido? ¿Cómo lo hemos aplicado? ¿Qué hemos aprendido?

4. El futuro del proyecto (obligatorio)

¿Qué pasa con el proyecto?

La formación y la experiencia práctica de estas semanas debería desembocar en una hoja de ruta y en unos resultados futuros esperables para el proyecto que deben derivar lógicamente de la conclusión y ser específicos, medibles y alcanzables.

Objetivo:

Trazar las principales líneas de acción y qué recursos serían necesarios.

Consejos:

- Describir las principales líneas de acción y trabajo que se desarrollarían.
- Indicar brevemente qué perfiles son necesarios para desarrollar la idea.
- Indicar aproximadamente el plazo, recursos y las inversiones económicas necesarias para desarrollar la idea.
- Debes proponer cómo podría mejorarse la situación/problema, sugiriendo medidas realistas a tomar. Las recomendaciones deben estar numeradas.

5. Anexos (incluir si es relevante)

Podrá incluirse cualquier documentación detallada de los puntos anteriores que describa o amplíe información sobre el proyecto o sobre sus resultados, como información complementaria de todo lo que se considere que no es lo suficientemente relevante como para incluirlo en el cuerpo principal.

Cada anexo debe tener su referencia desde el texto. No se deben incluir anexos si no se mencionan en el cuerpo principal.

6. Glosario (no obligatorio)

Puede incorporarse un glosario si el informe incluye una gran cantidad de vocabulario especializado o siglas que pueden no ser familiares.

OFERTA DE PLAZAS EXTRACURRICULARES DEL PROGRAMA UVEMPREN VALOR PÚBLICO

ID	ENTIDAD	MUNICIPIO	RETO INNOVACIÓN PÚBLICA LOCAL	TITULACIÓN	ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL ESTUDIANTADO
5.1	AJUNTAMENT D'ALBAIDA	ALBAIDA	8. Estimular el interés de la comunidad local por la cultura propia, tradiciones, costumbres y patrimonio histórico.	Grado en Comunicación Audiovisual	<p>La ciudad de Albaida dispone de productos turísticos y patrimonio de gran importancia, pero la población no valora o no es consciente del potencia turístico de la ciudad, de sus costumbres, etc. Se pretende crear un programa de dinamización y valorización de los recursos locales para su comprensión y difusión por parte de la ciudadanía, para que ésta los interiorice como parte de su patrimonio experiencial y los transmita hacia afuera.</p> <p>Tareas del alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - conocimiento y análisis del patrimonio y costumbres locales para su puesta en valor. - creación de marcas para un imaginario colectivo. - videoparticipación con la comunidad local. - gestión de redes sociales del programa.
5.2	AJUNTAMENT D'ALBAIDA	ALBAIDA	8. Estimular el interés de la comunidad local por la cultura propia, tradiciones, costumbres y patrimonio histórico.	Grado en Periodismo	<p>La ciudad de Albaida dispone de productos turísticos y patrimonio de gran importancia, pero la población no valora o no es consciente del potencia turístico de la ciudad, de sus costumbres, etc. Se pretende crear un programa de dinamización y valorización de los recursos locales para su comprensión y difusión por parte de la ciudadanía, para que ésta los interiorice como parte de su patrimonio experiencial y los transmita hacia afuera.</p> <p>Tareas del alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - conocimiento y análisis del patrimonio y costumbres locales para su puesta en valor. - creación de marcas para un imaginario colectivo. - videoparticipación con la comunidad local. - gestión de redes sociales del programa.
5.3	AJUNTAMENT D'ALBAIDA	ALBAIDA	8. Estimular el interés de la comunidad local por la cultura propia, tradiciones, costumbres y patrimonio histórico.	Grado en Periodismo	<p>Sin duda la ciudad de Albaida dispone de productos turísticos y patrimonio de gran importancia, pero la población no valora o no es consciente del potencia turístico de la ciudad, de sus costumbres, etc. Se pretende crear un programa de dinamización y valorización de los recursos locales para su comprensión y difusión por parte de la ciudadanía, para que ésta los interiorice como parte de su patrimonio experiencial y los transmita hacia afuera.</p> <p>Tareas del alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - conocimiento y análisis del patrimonio y costumbres locales para su puesta en valor.

ID	ENTIDAD	MUNICIPIO	RETO INNOVACIÓN PÚBLICA LOCAL	TITULACIÓN	ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL ESTUDIANTADO
44.1	AJUNTAMENT DE L'ELIANA	L'ELIANA	Desarrollar las estrategias necesarias para eliminar la brecha digital y favorecer el Buen Gobierno	Grado en Comunicación Audiovisual	<ul style="list-style-type: none"> - creación de marcas para un imaginario colectivo. - videoparticipación con la comunidad local. - gestión de redes sociales del programa.
44.2	AJUNTAMENT DE L'ELIANA	L'ELIANA	Desarrollar las estrategias necesarias para eliminar la brecha digital y favorecer el Buen Gobierno	Grado en Periodismo	<ul style="list-style-type: none"> - Poner en marcha un observatorio local mediante indicadores que permitan evaluar la gestión municipal. - Presentar los datos generados en un lenguaje atractivo y comprensible para la ciudadanía. - Alojjar la información en los distintos canales municipales. - Elaborar propuestas para favorecer la rendición de cuentas a la ciudadanía. - Poner en marcha un observatorio local mediante indicadores que permitan evaluar la gestión municipal. - Presentar los datos generados en un lenguaje atractivo y comprensible para la ciudadanía. - Alojjar la información en los distintos canales municipales. - Elaborar propuestas para favorecer la rendición de cuentas a la ciudadanía.
44.3	AJUNTAMENT DE L'ELIANA	L'ELIANA	Desarrollar las estrategias necesarias para eliminar la brecha digital y favorecer el Buen Gobierno	Grado en Pedagogía	<ul style="list-style-type: none"> - Poner en marcha un observatorio local mediante indicadores que permitan evaluar la gestión municipal. - Presentar los datos generados en un lenguaje atractivo y comprensible para la ciudadanía. - Alojjar la información en los distintos canales municipales. - Elaborar propuestas para favorecer la rendición de cuentas a la ciudadanía. - Poner en marcha un observatorio local mediante indicadores que permitan evaluar la gestión municipal. - Presentar los datos generados en un lenguaje atractivo y comprensible para la ciudadanía. - Alojjar la información en los distintos canales municipales. - Elaborar propuestas para favorecer la rendición de cuentas a la ciudadanía.
44.4	AJUNTAMENT DE L'ELIANA	L'ELIANA	Desarrollar las estrategias necesarias para eliminar la brecha digital y favorecer el Buen Gobierno	Grado en Ingeniería Informática	<ul style="list-style-type: none"> - Poner en marcha un observatorio local mediante indicadores que permitan evaluar la gestión municipal. - Presentar los datos generados en un lenguaje atractivo y comprensible para la ciudadanía. - Alojjar la información en los distintos canales municipales. - Elaborar propuestas para favorecer la rendición de cuentas a la ciudadanía. - Poner en marcha un observatorio local mediante indicadores que permitan evaluar la gestión municipal. - Presentar los datos generados en un lenguaje atractivo y comprensible para la ciudadanía. - Alojjar la información en los distintos canales municipales. - Elaborar propuestas para favorecer la rendición de cuentas a la ciudadanía.
44.5	AJUNTAMENT DE L'ELIANA	L'ELIANA	Desarrollar las estrategias necesarias para eliminar la brecha digital y favorecer el Buen Gobierno	Grado en Ingeniería Informática	<ul style="list-style-type: none"> - Poner en marcha un observatorio local mediante indicadores que permitan evaluar la gestión municipal. - Presentar los datos generados en un lenguaje atractivo y comprensible para la ciudadanía. - Alojjar la información en los distintos canales municipales. - Elaborar propuestas para favorecer la rendición de cuentas a la ciudadanía. - Poner en marcha un observatorio local mediante indicadores que permitan evaluar la gestión municipal. - Presentar los datos generados en un lenguaje atractivo y comprensible para la ciudadanía. - Alojjar la información en los distintos canales municipales. - Elaborar propuestas para favorecer la rendición de cuentas a la ciudadanía.

ID	ENTIDAD	MUNICIPIO	RETO INNOVACIÓN PÚBLICA LOCAL	TITULACIÓN	ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL ESTUDIANTADO
42	AJUNTAMENT DE LLÍRIA	LLÍRIA	17. Modernitzar el comerç local de proximitat com a sector estratègic en la generació de qualitat de vida a la societat.	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Fomento de campañas locales relacionadas con el comercio del municipio en transversalidad con otras áreas del ayuntamiento y otras materias.
55	AJUNTAMENT DE LLÍRIA	LLÍRIA	Fomento y creación de herramientas informáticas que mejoren y acerquen la atención y el servicio de la administración pública a la ciudadanía en general.	Grado en Ingeniería informática	Fomento y creación de herramientas informáticas que mejoren y acerquen la atención y el servicio de la administración pública a la ciudadanía en general. / Otras actividades relacionadas con el departamento de Informática.
14	AJUNTAMENT DE SILLA	SILLA	8. Estimular el interés de la comunidad local por la cultura propia, tradiciones, costumbres y patrimonio histórico.	Grado en Historia	Disenyar programes d'actuació municipal en matèria de cultura; difondre i sensibilitzar a la ciutadania cap a la cultura en totes les seues pautes i manifestacions; divulgar les activitats culturals del municipi de Silla; dissenyar la realització de projectes o activitats tant a nivell intern com en relació en altres administracions públiques i entitats culturals; establir, mantenir i generar nous contactes amb el món cultural de municipis i tercers.
15	AJUNTAMENT DE SILLA	SILLA	5. Establecer una estrategia local de igualdad de género para promover la conciliación y la corresponsabilidad.	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública	Treballar en l'establiment i desenvolupament de polítiques que integren la igualtat de tracte i oportunitats entre homes i dones, sense discriminar directament o indirectament per raó de sexe, així com promoure l'impuls i foment de mesures per aconseguir la igualtat real a l'àmbit d'aquesta organització, i instaurar la igualtat d'oportunitats entre dones i homes com un principi estratègic de la política corporativa.
9	AJUNTAMENT DE VINALESA	VINALESA	5. Establecer una estrategia local de igualdad de género para promover la conciliación y la corresponsabilidad.	Máster Universitario en Género y Políticas de Igualdad	Desarrollar y difundir estrategias de igualdad
67	AYUNTAMIENTO DE EMPERADOR	EMPERADOR	8. Estimular el interés de la comunidad local por la cultura propia, tradiciones, costumbres y patrimonio histórico.	Grado en Historia	Fomento del arraigo cultural, patrimonial y humano de la historia a lo largo del tiempo del municipio de Emperador.
24	AYUNTAMIENTO DE NAVARRÉS	NAVARRES	5. Establecer una estrategia local de igualdad de género para promover la conciliación y la corresponsabilidad.	Máster Universitario en Género y Políticas de Igualdad	Evaluación de las políticas de igualdad y violencia de género, así como la revisión de los planes estratégicos con el objetivo de reducir las desigualdades en las zonas rurales

ID	ENTIDAD	MUNICIPIO	RETO INNOVACIÓN PÚBLICA LOCAL	TITULACIÓN	ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL ESTUDIANTADO
25	AYUNTAMIENTO DE NAVARRÉS	NAVARRÉS	18. Impulsar proyectos de emprendimiento sostenible en sectores como la economía verde, economía azul, economía plateada o la economía circular.	Máster Universitario en Técnicas para la Gestión del Medio Ambiente y del Territorio	Reforzar la implantación de energías renovables y mejorar la eficiencia energética. Contribuir a la movilidad sostenible vinculada a la reducción de emisiones derivadas del transporte dentro del municipio.
39	AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO	SAGUNTO	Colaboración en el afianzamiento de la nueva imagen de deportes: esportSagunt y elaboración del anuario de deportes	Grado en Comunicación Audiovisual	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración en la elaboración del anuario del deporte - Colaboración en el afianzamiento de la nueva imagen de deportes: esportSagunt . Cartelería. - Cobertura de actividades deportivas: apoyo gráfico y elaboración de notas de prensa - Manejo de Redes Sociales
43	AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO	SAGUNTO	8. Estimular el interés de la comunidad local por la cultura propia, tradiciones, costumbres y patrimonio histórico.	Grado en Periodismo	Aprendizaje y realización de labores en el Departamento de Cultura en tareas relacionadas con la contratación artística, la contratación de servicios y suministros, la tramitación de subvenciones, la organización de actos culturales y festivos y la gestión de las cuentas corporativas en Redes Sociales
45	AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO	SAGUNTO	Impulsar proyectos de juventud	Grado en Ingeniería Multimedia	Esta persona se encargaría de auditar y actualizar nuestra web, así como creación de productos.
38.2	AYUNTAMIENTO DE SUECA	SUECA	11. Fomentar la transparencia y rendición de cuentas para mejorar el control del gasto y la detección de fraude.	Grado en Derecho	Mejorar la transparencia a nivel de la corporación municipal
68	AYUNTAMIENTO DE VALLANCA	VALLANCA	16. Impulsar y dinamizar el emprendimiento en zonas rurales como medio para luchar contra el reto demográfico	Grado en Geografía y Medio Ambiente	Fomentar el desarrollo en municipios menores de 1.000 habitantes.
34	AYUNTAMIENTO DE YÁTOVA	YÁTOVA	3. Desarrollar iniciativas para promover la autonomía de las personas mayores en el hogar anticipando soluciones al envejecimiento poblacional.	Grado en Educación Social	<ul style="list-style-type: none"> - Priorizar y desarrollar propuestas de envejecimiento activo adaptadas a la población de Yátova. - Incentivar acciones de fomento de la autonomía de las personas mayores en su hogar. - Colaborar con proyectos intergeneracionales puestos en marcha por el Ayuntamiento. - Estudio de las subvenciones convocadas en el área para proponer proyectos prioritarios.

Nota: En la web de la convocatoria está publicado el listado de entidades públicas locales en el que el estudiantado podrá ampliar la información de las características de las plazas ofertadas.

OFERTA DE PLAZAS CURRICULARES DEL PROGRAMA UVEMPREN VALOR PÚBLICO

ID	ENTIDAD	MUNICIPIO	RETO INNOVACIÓN PÚBLICA LOCAL	TITULACIÓN	ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL ESTUDIANTADO
4	AJUNTAMENT D'ALBAIDA	ALBAIDA	15. Impulsar nuevos modelos de creación de valor público basados en alianzas público – privadas.	Grado en Economía	<p>La oficina ARA ha sido creada para activar la promoción económica y social del territorio, en ese sentido, y tras la elaboración de un Plan Estratégico para la implantación de los ODS denominado PUAM-DEMÀ, a partir de 1 de enero de 2022 se pondrá en marcha una unidad dentro de ARA para generar sinergias mediante colaboraciones público-privadas para el alcance de esos objetivos y su medición.</p> <p>Tareas del alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contacto con empresas, emprendedores/as, sociedad civil, etc. - Elaboración de propuestas de colaboración en el marco del programa LABORATORI ALBAIDA - Ejecución y evaluación de propuestas
46	AJUNTAMENT D'ALBAIDA	ALBAIDA	1. Desarrollar comunidades virtuales de aprendizaje que permitan impulsar la iniciativa social.	Grado en Turismo	<p>Se propone como objetivo la conformación del programa y acciones formativas que compondrán la ESCUELA DEL MITMAC, ello conllevará contactar con Colegios Profesionales de Arquitectura, Ingeniería, Estudios Canónicos, etc con Administraciones Públicas con Departamentos de Patrimonio Histórico y Turismo, etc de cara a la ideación y desarrollo de los contenidos formativos de la futura Escuela. Incluirá posibles visitas al Patrimonio de las Campanas-Campanarios-Toque Manual y su puesta en valor como producto turístico. La ESCUELA DEL MITMAC es la futura Escuela del Museo Internacional del Toque Manual de Campanas, declarado como BIC Patrimonio Inmaterial y postulado al reconocimiento como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad delante de la UNESCO.</p>
8.1	AJUNTAMENT DE BENIFAIO	BENIFAIO	14. Ser catalizador de las innovaciones de las empresas locales. Generar plataformas que multipliquen la innovación empresarial.	Doble Grado en Sociología y en Ciencias Políticas y de la Administración Pública	Gestión de subvenciones de fomento de empleo y formación. Atención al público, emprendedor
8.2	AJUNTAMENT DE BENIFAIO	BENIFAIO	14. Ser catalizador de las innovaciones de las empresas locales. Generar plataformas que multipliquen la innovación empresarial.	Doble Grado en Sociología y en Ciencias Políticas y de la Administración Pública	Gestión de subvenciones de fomento de empleo y formación. Atención al público, emprendedor

ID	ENTIDAD	MUNICIPIO	RETO INNOVACIÓN PÚBLICA LOCAL	TITULACIÓN	ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL ESTUDIANTADO
47	AJUNTAMENT DE LLIRIA	LLIRIA	5. Establecer una estrategia local de igualdad de género para promover la conciliación y la corresponsabilidad.	Grado en Trabajo Social	Fomento de campañas de concienciación para distintos grupos de edad. / Campañas que abarquen distintos ámbitos y materias de la sociedad enfocados a la infancia y la juventud. / Campañas y actividades de fomento de la igualdad de género. / Otras actividades dentro del ámbito de los Servicios Sociales.
52	AJUNTAMENT DE LLIRIA	LLIRIA	8. Estimular el interés de la comunidad local por la cultura propia, tradiciones, costumbres y patrimonio histórico.	Doble Grado en Sociología y en Ciencias Políticas y de la Administración Pública	Actualización del patrimonio histórico municipal. / Otras actividades relacionadas con el departamento de Patrimonio.
56	AJUNTAMENT DE LLIRIA	LLIRIA	7. Promover campañas de formación/sensibilización/concienciación que eleven la empatía y capacidad de acogida ciudadana en favor del turismo y el turista.	Grado en Turismo	Fomento y desarrollo de campañas para poner en valor los recursos e instrumentos turísticos municipales. / Otras actividades relacionadas con el departamento de Turismo.
69	AJUNTAMENT DE POLINYA DE XUQUER	POLINYA DE XUQUER	18. Impulsar proyectos de emprendimiento sostenible en sectores como la economía verde, economía azul, economía plateada o la economía circular.	Grado ADE	Emprendimiento rural y sostenible
19	AJUNTAMENT DE RAFOL DE SALEM	RAFOL DE SALEM	12. Reducir la burocracia (ser mucho más eficientes sin conculcar derechos y añadiendo más valor).	Grado ADE	El estudiante nos ayudará a mejorar los trámites administrativos del Ayuntamiento para disminuir la burocracia. Todo ello se realizará mediante la actualización de ordenanzas municipales, la configuración de los trámites en la sede electrónica, la mejora de la página web, la creación de nuevos modelos para los trámites administrativos, actualización de normativas...
20	AJUNTAMENT DE RAFOL DE SALEM	RAFOL DE SALEM	6. Generar impactos positivos en los destinos turísticos.	Grado en Turismo	El propósito consiste en poner en valor nuestro municipio para potenciar el turismo rural. Desde hace unos años, el municipio está invirtiendo en potenciar el turismo rural y se necesita una persona que nos ayude a marcar una estrategia y a poner en valor los recursos que disponemos. Sus tareas serían analizar la situación actual de nuestro municipio (recursos, oportunidades, deficiencias, ...) y crear una estrategia turística para nuestro municipio
16	AJUNTAMENT DE SILLA	SILLA	7. Promover campañas de formación/sensibilización/concienciación que eleven la empatía y capacidad de acogida ciudadana en favor del turismo y el turista.	Grado en Turismo	Impulsar proyectos, esdeveniments o accions de màrqueting, noves tecnologies previstes en el Pla Estratègic Global del Turisme en la CV; promoció del municipi de Silla en les principals fires del mercat nacional i internacional; promoure activitats i actes orientats a difondre la marca Silla municipi turistic; posar en valor el patrimoni natural de l'Albufera, patrimoni històric i arquitectònic de Silla; promoure i impulsar el coneixement de Silla com a punt neueràlgic de

ID	ENTIDAD	MUNICIPIO	RETO INNOVACIÓN PÚBLICA LOCAL	TITULACIÓN	ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL ESTUDIANTADO
					les diferents xarxes de comunicació i connexió amb les diferents capitals, ja siga per carretera o per xarxa ferroviària.
11.1	AJUNTAMENT DE VINALESA	VINALESA	Fomentar la participació de la població juvenil en diagnòstic de necessitats i participació	Grado en Sociologia	Implicar a las personas de 14 a 30 años en el diagnóstico de sus propias necesidades y en la participación
11.2	AJUNTAMENT DE VINALESA	VINALESA	Fomentar la participació de la població juvenil en diagnòstic de necessitats i participació	Grado en Trabajo Social	Implicar a las personas de 14 a 30 años en el diagnóstico de sus propias necesidades y en la participación
7	AJUNTAMENT D'OTOS	OTOS	16. Impulsar i dinamitzar el emprendiment en zones rurals com a mitjà per lluitar contra el repte demogràfic	Grado en Turismo	El repte que es pretén es estudiar, proposar i posar en marxa actuacions que evitin la despoblació del municipi. Aquestes actuacions poden anar enfocades en diverses àrees: educativa, econòmica, turística, ocupacional. Així com també, impulsar iniciatives per a la població més major que vagen encaminades a mantenir-se actius.
29.1	AYUNTAMIENTO DE AYORA	AYORA	18. Impulsar projectes de emprendiment sostenible en sectors com a l'economia verda, economia azul, economia planteada o l'economia circular.	Máster Universitario en Creación y Gestión de Empresas Innovadoras	Impulsar y dinamizar el emprendimiento en zonas rurales como medio para luchar contra el reto demográfico.
29.2	AYUNTAMIENTO DE AYORA	AYORA	18. Impulsar projectes de emprendiment sostenible en sectors com a l'economia verda, economia azul, economia planteada o l'economia circular.	Máster Universitario en Creación y Gestión de Empresas Innovadoras	Impulsar y dinamizar el emprendimiento en zonas rurales como medio para luchar contra el reto demográfico.
22	AYUNTAMIENTO DE BENETÚSSER	BENETÚSSER	3. Desenvolupar iniciatives per a promoure l'autonomia de les persones majors en el llar anticipant solucions al enveïjament poblacional.	Máster Universitario en Atención Sociosanitaria a la Dependencia	Desarrollar actividades para promover la autonomía de las personas mayores
3	AYUNTAMIENTO DE BENETÚSSER	BENETÚSSER	17. Modernitzar el comerç local de proximitat com a sector estratègic en la generació de qualitat de vida a la societat.	Master en Creación y Gestion de Empresas Innovadoras	Diseñar y elaborar planes de estímulo comercial destinados a la ciudadanía para que fomente sus compras en el pequeño comercio y de proximidad.

ID	ENTIDAD	MUNICIPIO	RETO INNOVACIÓN PÚBLICA LOCAL	TITULACIÓN	ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL ESTUDIANTADO
12	AYUNTAMIENTO DE CASTIELFABIB	CASTIELFABIB	6. Generar impactos positivos en los destinos turísticos.	Grado en Turismo	<p>FASE 1: Recopilación de información (1 mes) Estudiar toda la información necesaria para conocimiento del territorio, tanto la publicada como visitar personalmente los recursos turísticos a tres niveles municipal, comarcal y supramunicipal (municipios y recursos cercanos de Cuenca y Teruel) Los ámbitos de estudio serán: - Medio natural - Paraje natural Municipal "Muela de los Tres Reinos" - Red de PR (senderos) y BTT (bicicletas) - Arqueológico - Cultural (fiestas y tradiciones) - Casas Rurales - Bares y restaurantes - Gastronomía - Productos susceptibles de atractivo turístico - Actividades agrarias y aprovechamientos del monte Fase 2: DAFO (1 semana) Definir las potencialidades y limitaciones del municipio a nivel turístico Fase 3: Creación de productos (3 semanas) - Diseño de rutas (teatralizadas, históricas, visitas guiadas y autoguiadas, urbanas, senderos locales, etc.) - Programación ferias y festividades - Redacción y diseño de folletos de los productos creados - Estrategia de promoción del municipio y de las casas rurales Fase 4: Difusión (2 meses) - Realización de visitas guiadas - Asistencia a ferias de promoción turística - Apertura y gestión de la Tourist info de Castielfabib - Redacción de artículos para la web y prensa nacional - Otras actividades de difusión Nota: Todas las actividades se realizarán para los seis núcleos de población del municipio CASTIELFABIB MAS DE LOS MUDOS LOS SANTOS MAS DE JACINTO CUESTA DEL RATO ARROYO CEREZO</p>

ID	ENTIDAD	MUNICIPIO	RETO INNOVACIÓN PÚBLICA LOCAL	TITULACIÓN	ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL ESTUDIANTADO
49	AYUNTAMIENTO DE CHERA	CHERA	6. Generar impactos positivos en los destinos turísticos.	Grado en Turismo	Promoción de Chera como destino turístico de interior en riesgo de despoblación
36	AYUNTAMIENTO DE EMPERADOR	EMPERADOR	Organización y comprensión de subvenciones públicas	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) + Derecho	Captar subvenciones públicas (Provinciales, Estatales y de la Unión Europea) para su estudio, desarrollo y beneficio de las mismas para la administración pública.
57	AYUNTAMIENTO DE ÉNOVA	L'ÉNOVA	6. Generar impactos positivos en los destinos turísticos.	Doble Grado en Turismo y ADE	Unificar y potenciar todo el patrimonio local por medio de la creación de una Oficina de Turismo.
58	AYUNTAMIENTO DE ÉNOVA	L'ÉNOVA	8. Estimular el interés de la comunidad local por la cultura propia, tradiciones, costumbres y patrimonio histórico.	Grado ADE	Recopilar, fomentar y divulgar el patrimonio histórico y cultural
59	AYUNTAMIENTO DE ÉNOVA	L'ÉNOVA	14. Ser catalizador de las innovaciones de las empresas locales. Generar plataformas que multipliquen la innovación empresarial.	Grado ADE	Colaborador del programa La Comuna Emprende. https://lacomunaemprende.com/
60	AYUNTAMIENTO DE ÉNOVA	L'ÉNOVA	16. Impulsar y dinamizar el emprendimiento en zonas rurales como medio para luchar contra el reto demográfico	Máster Universitario en Creación y Gestión de Empresas Innovadoras	Gestión y colaboración del Co-Working municipal, así como participación directa en https://lacomunaemprende.com/
61	AYUNTAMIENTO DE ÉNOVA	L'ÉNOVA	18. Impulsar proyectos de emprendimiento sostenible en sectores como la economía verde, economía azul, economía plateada o la economía circular.	Grado ADE	Formar parte del equipo de trabajo del programa la comuna Emprende https://lacomunaemprende.com/ , y la gestión del espacio co-working municipal
51	AYUNTAMIENTO DE ESTUBENY	ESTUBENY	3. Desarrollar iniciativas para promover la autonomía de las personas mayores en el hogar anticipando soluciones al envejecimiento poblacional.	Máster Universitario en Psicogerontología	Continuar con el proyecto iniciado con la anterior convocatoria del UVemprén para dar solución a las necesidades de las personas derivadas del envejecimiento de la población así como aprovechar este reto como polo de atracción de inversiones y creación de empleo.

ID	ENTIDAD	MUNICIPIO	RETO INNOVACIÓN PÚBLICA LOCAL	TITULACIÓN	ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL ESTUDIANTADO
54.1	AYUNTAMIENTO DE GODELLETA	GODELLETA	18. Impulsar proyectos de emprendimiento sostenible en sectores como la economía verde, economía azul, economía plateada o la economía circular.	Grado ADE	Diseño de plataforma para la venta-online de productos de la comarca Promoción y desarrollo del emprendimiento local Empoderamiento local Campañas de promoción y fomento de desarrollo local
54.2	AYUNTAMIENTO DE GODELLETA	GODELLETA	18. Impulsar proyectos de emprendimiento sostenible en sectores como la economía verde, economía azul, economía plateada o la economía circular.	Grado ADE	Diseño de plataforma para la venta-online de productos de la comarca Promoción y desarrollo del emprendimiento local Empoderamiento local Campañas de promoción y fomento de desarrollo local
62.1	AYUNTAMIENTO DE GODELLETA	GODELLETA	6. Generar impactos positivos en los destinos turísticos.	Grado en Turismo	Dinamizar el turismo, Conseguir la proyección de las fiestas locales o declaración de interés cultural Empoderar la localidad Desarrollar los objetivos de la agenda 2030
62.2	AYUNTAMIENTO DE GODELLETA	GODELLETA	6. Generar impactos positivos en los destinos turísticos.	Grado en Turismo	Dinamizar el turismo, Conseguir la proyección de las fiestas locales o declaración de interés cultural Empoderar la localidad Desarrollar los objetivos de la agenda 2030
63	AYUNTAMIENTO DE GODELLETA	GODELLETA	14. Ser catalizador de las innovaciones de las empresas locales. Generar plataformas que multipliquen la innovación empresarial.	Grado en Economía	Análisis de la potencialidad económica del municipio Diseño de estrategias locales de desarrollo en la agricultura y el comercio local Reactivación de la cooperativa local Búsqueda de emprendimiento y nuevos mercados para empresas innovadoras
23	AYUNTAMIENTO DE NAVARRÉS	NAVARRÉS	6. Generar impactos positivos en los destinos turísticos.	Grado Turismo	Recuperar y poner en valor las tradiciones, costumbres, fiestas con el objetivo de poner en valor el patrimonio inmaterial del municipio
41	AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO	SAGUNTO	15. Impulsar nuevos modelos de creación de valor público basados en alianzas público – privadas.	Máster Universitario en Política Económica y Economía Pública	Implementar la base de datos de áreas industriales Colaboración en el plan estratégico de industria del municipio Colaborar en el Observatorio de Infraestructuras
37	AYUNTAMIENTO DE SUECA	SUECA	Realizar funciones en el servicio de atención primaria básico	Grado en Trabajo Social	Realizar funciones en el servicio de atención primaria básico

ID	ENTIDAD	MUNICIPIO	RETO INNOVACIÓN PÚBLICA LOCAL	TITULACIÓN	ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL ESTUDIANTADO
6	AYUNTAMIENTO DE TITAGUAS	TITAGUAS	16. Impulsar y dinamizar el emprendimiento en zonas rurales como medio para luchar contra el reto demográfico	Doble Grado en Turismo y ADE	El fomento del emprendimiento en Titaguas es de vital importancia sobre todo en el sector de los servicios: Hostelería, restauración, venta de comestibles y de turismo. Las personas en Titaguas que se dedican a ello ya tienen más de cincuenta años. Necesitamos estudiar nuevas formas de emprendimiento para jóvenes, difundirlas y tuturar a las personas que puedan estar interesadas.
33	AYUNTAMIENTO DE YÁTOVA	YÁTOVA	6. Generar impactos positivos en los destinos turísticos.	Grado en Turismo	- Priorizar y desarrollar propuestas de acciones turísticas contempladas en el Plan Director de Turismo de Yátova y en el Plan de Producto Sostenible e innovador de Yátova. - Colaborar en el desarrollo del Plan de Gobernanza de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol. - Propuesta de acciones de mejora a ejecutar en los diferentes ámbitos turísticos del municipio (infraestructuras, recursos medioambientales, rutas senderistas, medios de difusión, sector restauración, casa rurales, formación...) - Estudio de las subvenciones convocadas en el área para proponer proyectos prioritarios. - Propuesta de acciones de dinamización de la web de turismo y de redes sociales.
35	AYUNTAMIENTO DE YÁTOVA	YÁTOVA	17. Modernizar el comercio local de proximidad como sector estratégico en la generación de calidad de vida a la sociedad.	Grado ADE	- Colaborar en los proyectos que el Ayuntamiento lleva a cabo junto con la Asociación de empresarios local. - Propuesta de acciones de dinamización y modernización del sector comercial. - Puesta en valor de los productos locales de proximidad. - Estudio de las subvenciones convocadas en el área para proponer proyectos prioritarios.
18	AYUNTAMIENTO DE ZARRA	ZARRA	6. Generar impactos positivos en los destinos turísticos.	Grado en Turismo	Impulsar iniciativas de fomento, gestión y promoción del turismo local.
48	DIPUTACIÓN DE VALÈNCIA-TURISMO	VALÈNCIA	Inteligencia turística	Grado en Turismo	-Generar impactos positivos en los destinos turísticos. -Promover campañas de formación/sensibilización / concienciación que eleven la empatía y capacidad de acogida ciudadana en favor del turismo. -Estimular el interés de la comunidad local por la cultura propia, tradiciones, costumbres y patrimonio histórico. -Inteligencia Turística.

ID	ENTIDAD	MUNICIPIO	RETO INNOVACIÓN PÚBLICA LOCAL	TITULACIÓN	ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL ESTUDIANTADO
17	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA	VALENCIA	15. Impulsar nuevos modelos de creación de valor público basados en alianzas público – privadas.	Máster Universitario en Política Económica y Economía Pública	La situación actual económica política y social impone la necesaria colaboración multinivel, implicando en unos mismos procedimientos al sector público, sector privado empresarial, universidades, start ups. La asociación es necesaria para potenciar la innovación, generar desarrollo de conocimientos, fomentar y retener el talento joven, establecer un esquema de funcionamiento socio económico basándose en una misión global que permita nuevas formas de comportamiento no sólo de la administración sino de todos los agentes que de forma directa o indirecta se relacionan. La persona que desarrolle las prácticas deberá analizar las vías de colaboración público privada, analizar experiencias, aprender lo que fue bien y lo que fue mal, analizar fórmulas de colaboración diseñando un mapa conceptual que permita la implementación en entorno real
1	MANCOMUNIDAD DE LA CANAL DE NAVARRÉS	CHELLA	6. Generar impactos positivos en los destinos turísticos.	Grado en Turismo	El propósito del reto de innovación pública vendría relacionado con el programa formativo 29, de prácticas en dirección de empresas turísticas. Tenemos dos oficinas Tourist-info en la Mancomunidad, y la idea es que colabore con ellas (para su mejora) y con la red de empresarios de alojamiento, de restauración, ... con las que se relaciona la misma en el área de turismo.
31	MANCOMUNIDAD DEL INTERIOR TIERRA DEL VINO	UTIEL	Desarrollar itinerarios para la mejora y digitalización de las ventas y relaciones de negocio entre empresas de la zona o de sectores específicos en la comarca	Máster Universitario en Creación y Gestión de Empresas Innovadoras	Desarrollar itinerarios para la mejora y digitalización de las ventas y relaciones de negocio entre empresas de la zona, en general, o de sectores específicos en la comarca (por ejemplo, turismo); así como la realización de un estudio de los nichos de mercado existentes.
32	MANCOMUNIDAD DEL INTERIOR TIERRA DEL VINO	UTIEL	Desarrollo y mejora de la estrategia Tierra Bobal, desarrollo y propuestas de nuevos proyectos turísticos	Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en el desarrollo y mejora de la estrategia turística de Tierra Bobal, a través de la consolidación del tejido empresarial turístico estableciendo alianzas estratégicas de trabajo en base a la atención y satisfacción del visitante. - Propuestas / desarrollo de nuevos proyectos turísticos aplicables a la realidad turística de Tierra Bobal, aplicando sistemas y formas de trabajo participativas, innovadoras y sostenibles en el tiempo. - Proyectos de sensibilización turística a la población local.
13	MANCOMUNITAT DE MUNICIPIS DE LA VALL D'ALBAIDA	ONTINYENT	6. Generar impactos positivos en los destinos turísticos.	Grado en Turismo	realización del plan de sostenibilidad, plan estratégico de turismo, en sintonía con el SICTED y los ODS

Nota: En la web de la convocatoria está publicado el listado de entidades públicas locales en el que el estudiantado podrá ampliar la información de las características de las plazas ofertadas.